

DECRETO EXENTO N°: 0165/2023
MARIA ELENA, 18-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ord (D.R.2): N° 005-02 de fecha 11 de enero del 2023, emanado por Guido Muñoz Sarria, Director Regional (D) Sence Región de Antofagasta.
- 2 Resolución Exenta N° 4358, de fecha 28 de diciembre del 2022, que Aprueba "GUIA OPERATIVA DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2023" y delega determinadas facultades en los Directores Regionales o sus Subrogantes, en caso de ausencia o impedimento de estos últimos y dentro del ámbito de competencia.
- 3 GUIA OPERATIVA PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2023
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE,** la "GUIA OPERATIVA PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2023"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/AAM/cba
DISTRIBUCION:

Alcaldía - Dideco - Archivo.